

**ACTA N°2024-050**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA JUEVES 10 DE OCTUBRE DEL 2024, A LAS 07H30 AM.**

En la Ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy jueves 10 de octubre de 2024, a las 07H30 am, se reúnen los señores: Mgtr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde; Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa; Lic. Manuel Atupaña Sayay; Sra. María Carmen Lema Pilamunga; Mgs. Tránsito Mullo Cunduri; Dr. Segundo Yépez Pucha, Concejales; Dr. Luis Aníbal Andrade, Procurador Síndico; Ing. Manuel Otagal Yumisaca, Director de Desarrollo Social y Económico Local; Arq. Carlos Puetate Carrillo, Director de Planificación Territorial; Mgtr.; Eco. Byron Romero, Asesor y Abg. Marlon Perez Ruiz, Secretario de Concejo (encargado), quién **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señoras y señores concejales, amigas y amigos funcionarios con todos buenos días, secretario de inicio a la presente sesión. **ABG. MARLON PEREZ RUIZ, SECRETARIO DE CONCEJO (E).** – Muy buenos días señor alcalde, señores concejales, señores directores y todos los presentes. Procedo a la constatación del Quórum. Se cuenta con la presencia de 5 concejales y la autoridad Ejecutiva, por lo cual existe el Quórum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – En razón de la existencia del quórum reglamentario, siendo las 07h43 am minutos Instalo la sesión en la convocatoria adjunta, señor secretario continúe. **ABG. MARLON PEREZ RUIZ, SECRETARIO DE CONCEJO (E).** – Gracias señor alcalde, procedo a dar lectura del Orden del día: **1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. 2. Conocimiento y Autorización de la participación en el LABTER MEDELLIN 2024, organizada por SEE ECUADOR, a realizarse del 13 al 15 de noviembre de 2024. 3. Clausura de la Sesión. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Señores concejales en consideración el orden del día. **ABG. MARLON PEREZ RUIZ, SECRETARIO DE CONCEJO (E).** – En virtud que todos aprueban, se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-178-S.E-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°050-2024 G.A.D.M.C.C. DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2024; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), ART. 316 NUMERAL 2), ART. 319 Y ART. 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD AL ART. 14, ART. 26 INCISO SEGUNDO Y ART. 27 INCISO TERCERO DE LA ORDENANZA N 001-2022. LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL LABTER MEDELLIN 2024, ORGANIZADA POR SEE ECUADOR, A REALIZARSE DEL 13 AL 15 DE NOVIEMBRE**

DE 2024. 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.- Señor secretario continúe con el orden del día por favor. ABG. MARLON PEREZ RUIZ, SECRETARIO DE CONCEJO (E). - 2. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL LABTER MEDELLIN 2024, ORGANIZADA POR SEE ECUADOR, A REALIZARSE DEL 13 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. - Señor secretario proceda a dar lectura de la invitación. ABG. MARLON PEREZ RUIZ, SECRETARIO DE CONCEJO (E).-

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

04 OCT 2024

info@see-ecuador.com

www.see-ecuador.com

RECIBIDO  
HORA: 7:38... FIRMA: ...  
ALCALDÍA

6054 - 9,  
**see**  
**ecuador**  
an all senses experience

Guayaquil, 02 de octubre de 2024

Secretario del Concejo  
Considera dentro de la  
sesión extraordinaria  
4 OCT 2024

Julio Guaminga  
Alcalde de Colta  
Ciudad de Colta.-

Estimado Alcalde,

Es un honor dirigimos a usted en esta ocasión para extenderle una cordial invitación a participar en el **Labter Medellín 2024**, una iniciativa impulsada por **SEE ECUADOR** con el propósito de fortalecer el intercambio de experiencias en gestión pública, desarrollo sostenible y fomento productivo en esta región. Este programa está dirigido a autoridades y funcionarios públicos de Ecuador, buscando compartir conocimientos y buenas prácticas en temas de desarrollo territorial y políticas innovadoras.

El Laboratorio Territorial de Medellín se llevará a cabo del 13 al 15 de noviembre de 2024, ofreciendo una oportunidad única para conocer de cerca las experiencias y políticas públicas que han transformado a la ciudad de Medellín en un referente latinoamericano en áreas como inclusión social, innovación y sostenibilidad. Durante este evento, los participantes tendrán la oportunidad de interactuar con autoridades locales, expertos y otros líderes, generando un espacio de intercambio de conocimientos y alianzas estratégicas para el desarrollo de nuestras comunidades.

La participación en este evento permitirá obtener valiosas experiencias sobre gestión territorial y modelos de éxito en seguridad, innovación y turismo productivo. Adjuntamos información detallada sobre los beneficios y el itinerario de actividades. Adicionalmente, para confirmar su asistencia, encontrará un enlace que **permanecerá habilitado hasta el 11 de octubre de 2024**. Dado que los cupos son limitados, le animamos a realizar su inscripción lo antes posible para asegurar su participación.

Estamos convencidos de que esta experiencia será enriquecedora para su gestión y abrirá nuevas oportunidades para implementar políticas innovadoras en el contexto ecuatoriano. Nos complacería contar con su presencia y así contribuir conjuntamente al desarrollo y transformación de nuestras comunidades, para mayor información contactarse a **0969608729**.

Agradezco de antemano su atención y esperamos contar con su participación en este programa transformador.

Atentamente,

*Jorge Mori*  
Ing. Jorge Mori Pérez  
Director General

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

04 OCT 2024

RECIBIDO  
HORA: 10:24... FIRMA: ...  
SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO  
**Turistigueros**

**MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Pongo en consideración. **DR. SEGUNDO YEPEZ PUCHA, CONCEJAL.** - Buenos días señor Alcalde, y con todos, una vez escuchado la invitación, es importante la participación a fin de buscar experiencias en otros países, otros territorios para poder replicar en nuestro cantón, con alguna iniciativa o plan que se pueda observar en este evento, y que se vea quien podría asistir de acuerdo a la invitación.

**MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - En la invitación consta que está dirigido en específico a los municipios se dirige para alcaldes, concejales, asesores, directores, técnicos. Señores concejales yo voy a pedir que si asistan algunos directores ya que la ciudad de Medellín ha tenido un cambio abismal y a fin de que se conozca como han surgido ya que consta dentro de las ciudades ejemplares en Latinoamérica; por lo que solicito se considere a 3 direcciones que puedan asistir. **MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.** - Buenos días doctor y compañeros, yo creo que esta experiencia nos puede brindar un desarrollo y porque no traer esa imagen de una ciudad la cual ha demostrado desarrollo y traer experiencia para poder plasmar dentro del cantón, y con esta invitación si podríamos asistir y traer experiencias en beneficio de nuestro cantón, al menos en diferentes parroquias podemos traer una idea de lo que podríamos hacer con estos lugares turísticos que pertenecen a nuestro querido cantón, que tenemos como atraer a turistas pero nos falta una visión y una idea para saber cómo podemos lograr este desarrollo que sería fructífero para el cantón Colta. **LIC. MANUEL ATUPAÑA SAYAY, CONCEJAL.** - Buenos días señor alcalde, compañeros, mi sugerencia es que deberían asistir los presidentes de las comisiones que sean a fin de la invitación ya que van a aprender mucho y yo creo que si deben salir esta vez los concejales a fin de que se logre traer a nuestro cantón nuevas ideas y nuevos conocimientos para el beneficio del cantón. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - El concejal si tiene razón ya que no se va a topar solamente de ordenamiento territorial, sino también aspectos sobre la niñez y adolescencia, inclusión en general, por lo que es un buen modelo, y recomiendo que tomen la mejor decisión para que vean quien se va y recomiendo que sean también dos concejales. **DR. ANIBAL ANDRADRE FERNANDEZ, PROCURADOR SINDICO.** - Buenos días señor alcalde, señores concejales, compañeros directores, en este caso de mi parte considero pertinente asistir a este tipo de actividades en beneficio del cantón, ya que con las experiencias adquiridas se podrían crear ordenanzas y proyectos en beneficio de nuestro querido cantón Colta y cabe mencionar que el departamento financiero se ha manifestado que existe el presupuesto para estas actividades que son en beneficio de Colta. Por lo que se solicita al señor secretario que de lectura de los siguientes articulados del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autónomo y Descentralizado; **Art. 54.- Funciones.-** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo; k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la


colectividad; **Art. 55.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. **LIC. MANUEL ATUPAÑA SAYAY, CONCEJAL.** - Yo mociono a que asistan los presidentes de las comisiones a fines de la invitación en conjunto con el señor alcalde como máxima autoridad; y de igual manera los señores directores de Planificación Territorial, Procurador Sindico, Director de Desarrollo Social y Económico Local. **LIC. NORMA CARRILLO YEPEZ, CONCEJAL.** - Buenos días señor alcalde, compañeros, yo apoyo a la moción del compañero Manuel Atupaña. **ABG. MARLON PEREZ RUIZ, SECRETARIO DE CONCEJO (E).** - La moción presentada por el señor concejal Lic. Manuel Atupaña Sayay y con el apoyo a la moción de la señora concejal Lic. Norma Carrillo Yépez, vamos a proceder con las votaciones. Conforme el “•Votación Nominal Razonada. - El voto nominal razonado, es aquel que se expresa verbalmente, en orden alfabético, luego de que el secretario/a lo nombra, previa argumentación durante un máximo de 5 minutos. Este tipo de votación procederá por iniciativa del ejecutivo, o a pedido de uno de los concejales, en tanto cuente con el apoyo por mayoría simple.” **LIC. ATUPAÑA SAYAY MANUEL.-** Ratifico mi moción. **LIC. CARRILLO YÉPEZ NORMA.-** Ratifico mi apoyo a la moción. **SRA. LEMA PILAMUNGA CARMEN.** - Apoyo a la moción. **MGS. MULLO CUNDURI TRÁNSITO.-** Apoyo la moción **DR. YÉPEZ PUCHA SEGUNDO.-** Me abstengo del voto. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Apoyo la moción. **ABG. MARLON PEREZ RUIZ, SECRETARIO DE CONCEJO (E).** - Posterior a la votación realizada y con todo lo expuesto se emite la siguiente: **RESOLUCIÓN N°2024-179-S.E-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA INVITACIÓN POR PARTE DE SEE ECUADOR, PARA ASISTIR AL “LABTER MEDELLIN 2024”. **RESUELVE:** CON 5 VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL LIC. MANUEL ATUPAÑA SAYAY Y EL APOYO A LA MOCIÓN DE LA SEÑORA CONCEJALA LIC. NORMA CARRILLO YÉPEZ. **ART. 1. AUTORIZAR LA ASISTENCIA DEL MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, EN SU CALIDAD DE ALCALDE; MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, EN SU CALIDAD DE CONCEJALA Y PRESIDENTA ENCARGADA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL, DEBIDO A QUE EL ING. FRANCISCO GUAMAN GUAMAN SE ENCUENTRA DE VACACIONES; DR. SEGUNDO YEPEZ PUCHA, EN SU CALIDAD DE CONCEJAL, Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO; AL EVENTO ORGANIZADO POR SEE ECUADOR DENOMINADO “LABTER MEDELLIN 2024”; CON SUS RESPECTIVOS VIATICOS Y SUBSISTENCIA DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CORRESPONDIENTE LICENCIA. **ART. 2. AUTORIZAR LA ASISTENCIA DEL ARQ. CARLOS PUETATE CARRILLO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL; DR. ANIBAL ANDRADE FERNANDEZ,****

PROCURADOR SINDICO; ING. MANUEL OTALAG YUMISACA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO LOCAL; AL EVENTO ORGANIZADO POR SEE ECUADOR DENOMINADO "LABTER MEDELLIN 2024", CON SUS RESPECTIVOS VIATICOS Y SUBSISTENCIA DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CORRESPONDIENTE LICENCIA. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Señor secretario siguiente punto del orden. **ABG. MARLON PEREZ RUIZ, SECRETARIO DE CONCEJO (E).** - **3. CLAUSURA DE LA SESIÓN. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Agradeciendo a los señores concejales, amigos funcionarios, siendo las 08h10 minutos clausuro la sesión.

  
Mgtr. Julio Guaminga Anilema  
**ALCALDE DE COLTA**

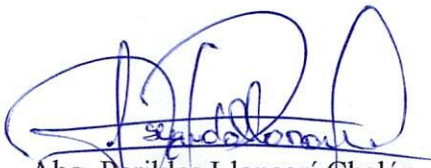


**RAZÓN DE APROBACIÓN  
DEL ACTA**

  
Abg. Marlon Pérez Ruiz.  
**SECRETARIO DEL CONCEJO (E)**



LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024, CON LA OBSERVACIÓN QUE EL SEÑOR CONCEJAL ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, SE ABSTIENE DE LA VOTACIÓN POR NO ESTAR PRESENTE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 18 DE OCTUBRE DEL 2024, POR ENCONTRARSE EN GOCE DE LOS 30 DÍAS DE VACACIONES A PARTIR 01 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2024, CONFORME RESOLUCIÓN N°2024-110-S.O-CM-GADMC-C.

  
Abg. Perikles Llangarí Chalán

**-SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO-  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**

